FUNERARIA OCHOA S.A.S

NIT.900733701-5

Alcaldía de Sabaneta
RADICADO No. CR2025048988
07-11-2025 08:53:37
Radicador: ANGELA MARIA MONTOYA CARMONA

Envigado, 06 de noviembre de 2025

Señores
Secretaría de Gobierno
Municipio de Sabaneta

Asunto: Informe de gestión # 2 contrato N° SAB-02-012-25

Reciba un cordial Salud,

Por medio del presente informe nos permitimos adjuntar las evidencias de la gestión realizada para el contrato N° SAB-02-012-25, cuyo objeto es: "Servicios exequiales y honras fúnebres para la atención y apoyo a personas víctimas del conflicto armado, CNI y pobres de solemnidad del municipio de Sabaneta".

Obligaciones específicas:

1. El contratista asume la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas

Ejecución:

Estuvimos a completa disposición de los requerimientos solicitados por la secretaría de gobierno del municipio de Sabaneta, como se puede evidenciar en la atención de los servicios

(se anexa documento)

2. El contratista se compromete a prestar el servicio de recogida en el lugar del deceso y realizar traslado del cuerpo fallecido de acuerdo a la normatividad vigente.

Nota 1: El servicio prestado se resume en recoger los despojos mortales en el lugar de los hechos para la cual es necesario tener en cuenta las condiciones sanitarias exigidas por la Dirección de Salud Local del municipio de Sabaneta, para hacer debidamente trasladados al destino final de cremación y cumplir con lo establecido por el ICONTEC en su norma técnica NTC 5840 de 2017

Copia Generada Por: TATIANA OSPINA GALLON
Fecha: 10-11-2025 09:09:32

Carrera 40 No. 38 sur 33 Envigado – Antioquia.
PBX: 6044448223 Celular: 3175134783
funochoa.remanso@gmail.com

Ejecución:

Se realizó el servicio de traslado de la persona fallecida para los efectos de adquirir el certificado de defunción en el hospital Venancio Diaz, firma de documentos en la inspección de policía de Sabaneta y cremación cumpliendo con las condiciones sanitarias exigidas por la Dirección de Salud Local.

- Fallecido: **MARIA CELINA MARTINEZ MONSALVE**

3. El contratista deberá entregar el cofre mortuorio para la inhumación o cremación.

Ejecución: se aportó uma para las cenizas en madera.

(se anexa foto)

4. Cumplir con la prestación del servicio requerido en el sitio acordado

Ejecución: Se prestó el servicio acordado como se evidencia en el punto 1

5. El contratista deberá realizar las diligencias, trámites, certificados y permisos.

Ejecución:

La persona fallecida quedó registrada en la notaría 2 de Envigado con el serial numero 11203443

6. El contratista deberá realizar todos los trámites eclesiásticos

Ejecución: se realizaron las exequias y se canceló su valor en la parroquia Nuestra Señora del Carmen de Sabaneta

(Se anexa documento)

7. El contratista deberá aportar bóveda en el cementerio local de Envigado

Ejecución: Se realizó la cremación en las unidades crematorias de Coosercun en Medellín.

Copia Generada Por: TATIANA OSPINA GALLON
Fecha: 10-11-2025 09:09:32

FUNERARIA OCHOA S.A.S

NIT: 900723701-5

Cordialmente,

Marlon Ochoa U

MARLON OCHOA URIBE
Representante legal
Cedula 3414759 ENVIGADO

Anexos:

- **Facturas N° FE 7463**
- **Documento prestación del servicio**
- **Documento parroquia**
- **Foto urna cenizas**

Copia Generada Por: TATIANA OSPINA GALLON
Fecha: 10-11-2025 09:09:32

Carrera 40 No. 38 sur 33 Envigado – Antioquia.
PBX: 6044448223 Celular: 3175134783
funochoa.remanso@gmail.com